

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET CIUDAD REAL

ANUNCIO

Por el Pleno de 10 de octubre de 2023 se ha acordado lo siguiente:

Resultando necesario determinar el número, denominación, atribuciones y composición de las comisiones informativas permanentes que hayan de constituirse en la corporación resultante de las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023.

Considerando lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 38.b), 123 a 127 y 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación y los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Gasset.

La Presidencia propone al Pleno de la Mancomunidad:

1º. Crear en la Mancomunidad de Servicios Gasset la siguiente comisión informativa permanente:

1.- Comisión informativa de Hacienda.

2º. En atención a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, cada una de las comisiones estará integrada por dos (2) Concejales del Partido Popular (PP) y (1) Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

La adscripción concreta de los miembros de la Corporación que deban formar parte en la Comisión en representación de cada grupo político municipal se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido a la Presidencia y del que se dará cuenta al Pleno. Se designará asimismo un suplente por cada titular, que actuará en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular, a los efectos de garantizar el quórum mínimo de asistencia al órgano colegiado

3º. El Presidente de la Mancomunidad es el Presidente nato de la comisión informativa, si bien podrá delegar su presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección celebrada en su seno.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

1º. Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

2º. Estando los presentes de acuerdo, proceden a nombrar a los miembros integrantes de la Comisión, siendo los siguientes:

- Presidente: D. Oscar Federico Ruiz Pérez.
- Vocales titulares: D. Luis Ramón Mohino López.
D. Dionisio Moreno Antequera.
- Vocales suplentes: D. Rafael Rodríguez Hervás.
D. Eduardo Plaza Adámez.

Anuncio número 3974

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>